AUTORIZA A PROFESIONALES DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN PARA PARTICIPAR DEL TALLER PRESENCIAL WAIS-IV DICTADO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

DECRETO: 790 /

TEMUCO : 02 NOV. 2015

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, que traspasa los establecimientos educacionales a la administración municipal.

2. La Ley N° 19.886, Sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4819 de fecha 11 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto de Área de Educación vigente para el año 2015 y sus modificaciones.

4. El Ordinario N°115 de la Escuela Andrés Bello, N° 131 del Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Alarcón y 111 del Liceo Técnico de Temuco, que solicita la autorización para que los profesionales del Proyecto de Integración Escolar, participen del Taller Presencial WAIS-IV, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre 2015, en la ciudad de Temuco.

5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacional que se entregan en los establecimientos educacionales municipales.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras, que mejoren la educación formal en lo pedagógico en nuestros establecimientos educacionales.

DECRETO:

1. Autorizase a doña Brenda Priscila Vásquez Henríquez, Rut N°16.633.984-7, Natalie Andrea Oporto Paillal, Rut N° Diego Gabriel Aravena Inostroza, Rut N° profesionales de establecimientos indicados en el Visto N° 4, para que participen del Taller Presencial WAIS-IV, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre 2015, dictado por la Universidad Católica de la ciudad de Temuco.

956542

Temuco
MUNICIPALIDAD

2. Póngase fondos a disposición de los directores que se indican: Sra. María Teresa Koenig Sainz, Rut N° Póliza N° 173062, Directora Esc. Andrés Bello, Don Víctor Francesconi Castillo, Rut N° Póliza N° 351198, Director Liceo Tiburcio Saavedra Alarcón y don Jorge Arturo Pinto Ortega, Rut N° Póliza N° 365090, Director Liceo Técnico, la suma de $ 210.000 (noventa mil pesos)por cada establecimiento, recursos destinados a pagar la inscripción del Taller Presencial WAIS-IV.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, deberán imputarse a los ítems 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 24.01.13, 24.01.51, 24.01.53 del presupuesto de Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDIA TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

EZB/HCK/HUA/JNV/evl
Distribución:
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo Gestión Pedagógica

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	4.150.000
MONTO COMPROMETIDO	100.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	210.000
TOTAL COMPROMETIDO	310.000
SALDO DISPONIBLE	3.840.000
O DE COMPRA N°2765	15/10/2015

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	4.800.000
MONTO COMPROMETIDO	100.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	210.000
TOTAL COMPROMETIDO	310.000
SALDO DISPONIBLE	4.490.000
O DE COMPRA N°2765	15/10/2015

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	5.900.000
MONTO COMPROMETIDO	250.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	210.000
TOTAL COMPROMETIDO	460.000
SALDO DISPONIBLE	5.440.000
O DE COMPRA N°2765	15/10/2015

956542